75. SIERRA PINEDA SAS

75.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	SIERRA PINEDA S.A.S.	NIT	900557759							
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	15073							
RESOLUCION APROBATORIA	RESOLUCIÓN №.2342 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2018									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS. VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	 CANAL DE LLEGADA Y ESTRUCTURA DE AFORO REJILLA (MANUAL O MECÁNICA) CRIBADO (RETENCIÓN) DE MATERIAL GRU ESO) DESARENADOR REACTOR DE AIREACIÓN SEDIMENTADOR SECUNDARIO DESHIDRATACIÓN DE LODOS EN LECHOS DE SECADO DESINFE CCIÓN" 									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	0,04							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

75.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COOR	DENADA	FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB- CUENCA	
		NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	PTAR	4,365172	-75,103385	CANAL AMBAFER	RIO COELLO	RIO COELLO	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACION DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LIMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO ₅	6,9	90	SI						
SST	15,3	90	SI						

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Tras las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015..

75.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

No		BASE /año)			CARGA	CONT	AMINAN	TE PRO	YECTAD	A (Kg/a	ño)			
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO₅	SST	DBO ₅	SST	DBO₅	SST	DBO ₅	SST	DBO₅	SST	DBO ₅	SST
1	0,805	1,785	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

75.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

75.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.